

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-070-2026

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 14 de mayo de 2026, en el tratamiento del orden del día. **QUINTO PUNTO**. Conocer el informe técnico de la ejecución presupuestaria por resultado al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026. Por unanimidad de votos (6 votos a favor) el pleno del Concejo Municipal. **RESOLVIÓ**; dar por conocido el informe técnico de la ejecución presupuestaria por resultado al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026.

Quinsaloma, 18 de mayo del 2026.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
Secretario General y de Concejo
del GAD Municipal del cantón Quinsaloma